

Secretaria de Planeamiento Urbano  
de la Municipalidad de La Plata  
Arq. Maria Jose BOTTA  
S/D

Por la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de Presidente del CAPBAUNO, para acercarle la propuesta elaborada por la Institución para la adecuación de algunos de los contenidos vigentes en el Código de Edificación -Ord. 10.681/10-, surgida de la experiencia de trabajo de nuestros representantes en la Comisión de Interpretación y Actualización del Código –CIAC-.

La misma se encuadra en el conjunto de acciones colaborativas acordadas y está fundamentada en la necesidad de actualizar los contenidos de la Ordenanza, que presenta definiciones demasiado generales sobre algunas temáticas y da lugar frecuentemente a interpretaciones variables e incluso incompatibles con otras normas.

Sus contenidos son el resultado del estudio y la revisión permanente de la misma operado en la Comisión y pretenden colaborar en la reunión de la experiencia administrativa y profesional relativa a la aplicación de las disposiciones, para ser propuestas al Concejo Deliberante en la revisión anual prevista en los Art. 8° y 9° de lo Ordenanza referida.

Sin otro particular, la saludan atte.



---

**Arq. Gustavo CASCO**  
Presidente CAPBAUNO